

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

PRESUPUESTOS CARCELARIOS.—CIRCULAR

Con esta fecha ha sido aprobado por este Gobierno el presupuesto carcelario del partido judicial de Arnedo para el año de 1906, cuyo repartimiento se inserta á continuación:

Partido judicial de Arnedo

AÑO ECONÓMICO DE 1906

Repartimiento que se gira entre los veintitres Ayuntamientos del partido, de la cantidad de 6.693'17 pesetas, para cubrir el precedente presupuesto, tomando por base el número de almas de cada uno á razón de 31 céntimos 0'3 milésimas.

PUEBLOS	NÚMERO de almas	CUOTAS	
		ANUALES Pesetas Cts.	TRIMESTRALES Pesetas Cts.
Arnedo	4340	1346 70	336 67
Arnedillo	1205	373 91	93 48
Bergasa	530	164 46	41 12
Bergasillas	257	79 70	19 93
Carbonera	127	39 40	9 85
Corera	717	222 49	55 62
Enciso	1276	395 90	98 98
Galilea	521	161 67	40 42
Herce	728	225 90	56 47
Munilla	1725	535 27	133 82
Muro de Aguas	711	220 62	55 13
Ocón	1345	417 46	104 36
Poyales	814	252 59	63 15
Préjano	897	278 34	69 59
Quel	1924	597 02	149 25
Redal (El)	555	172 22	43 05
Robres	424	131 57	32 89
Santa Eulalia Bajera	249	77 26	19 31
Tudelilla	1073	332 90	83 23
Turruncún	273	84 70	21 18
Villar de Arnedo	1207	374 53	93 64
Villarroya	396	122 96	30 74
Zarzosa	276	85 60	21 40
TOTALES.	21570	6693 17	1673 26

Arnedo 6 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Amós Martínez Portillo.
 —El Secretario, Francisco Herrero.

Aprobado de conformidad con la Comisión provincial.
 Logroño 29 de Noviembre de 1905.—El Gobernador interino, Gerardo Gavilanes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que componen dicho partido.

Logroño 29 de Noviembre de 1905.

El Gobernador interino,
 Gerardo Gavilanes

Comisión Provincial

2103

Don Benigno Macua Pérez, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Logroño; Certifico: Que en sesión celebrada por esta Comisión provincial el día veinticuatro del actual, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

AUTOL

Examinada una instancia de D. Bruno Jiménez Herreros, solicitando se le exima de los cargos de Teniente Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Autol, por hallarse físicamente impedido:

Resultando que durante el plazo de ocho días en que la citada instancia ha estado expuesta al público no se ha formulado protesta ni reclamación alguna:

Considerando que á la instancia se acompaña una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho señor padece de anemia cerebral que le impide dedicarse á sus ocupaciones habituales:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos según preceptúa el art. 43 de la vigente ley Municipal, se acordó admitir á don Bruno Jiménez Herreros, la excusa de los cargos de Teniente Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Autol.

CÁRDENAS

Examinada la instancia de don

Hermenegildo Acha Hernáez, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cárdenas, por haber sido nombrado Fiscal municipal suplente:

Resultando se justifica dicho nombramiento:

Considerando que entre el cargo de Concejal y los cargos judiciales existe incompatibilidad según establece la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111, se acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

Examinada la instancia en la cual D. Urbano Dueñas Monzoncillo, solicita se le exima de los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Torrecilla sobre Alesanco, por haber sido nombrado Fiscal municipal suplente:

Resultando se justifica dicho nombramiento:

Considerando que entre el cargo de Concejal y los cargos judiciales existe incompatibilidad según establece la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111, se acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

VENTOSA

Examinada la instancia por la que D. Victor Pastor Navaridas, presenta la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa, por haber sido nombrado Auxiliar de la recaudación de Contribuciones de la 4.ª zona de Logroño:

Resultando que durante el pla-

zo de ocho días en que la citada instancia ha estado expuesta al público no se ha formulado protesta ni reclamación alguna:

Considerando no pueden ser Concejales los que desempeñen funciones públicas retribuidas según previene el caso 3.º, artículo 43 de la vigente ley Municipal, en cuyo caso se encuentra el recurrente, se acordó admitir á D. Victor Pastor Navaridas, la renuncia que presenta del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa.

VENTOSA

Examinada la instancia de don Benito Pérez Fernández, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa, por haber sido nombrado Fiscal municipal suplente:

Resultando se justifica dicho nombramiento:

Considerando que entre el cargo de Concejal y los cargos judiciales existe incompatibilidad según establece la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111, se acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

VENTOSA

Examinada la instancia de don Román Canal San Juan, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa, por haber sido nombrado Juez municipal suplente:

Resultando se justifica dicho nombramiento:

Considerando que entre el cargo de Concejal y los cargos judiciales existe incompatibilidad según establece la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111, se acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

VENTOSA

Examinada la instancia en la cual D. Saturnino Alesón Ceniceros, solicita se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa, por haber sido nombrado Fiscal municipal:

Resultando se justifica dicho nombramiento:

Considerando que entre el cargo de Concejal y los cargos judiciales existe incompatibilidad según establece la ley orgánica del Poder judicial en su art. 111, se acordó acceder á lo solicitado por el recurrente.

Para que conste, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, expido la presente visada por el señor Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma, en Logroño á veintisiete de Noviembre de mil novecientos cinco.—Benigno Macua.—Visto bueno: Ricardo de Francia.

Delegación de Hacienda

Clases Pasivas 2108

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan, de nueve y media de la mañana á doce y media de la tarde:

Día 1.º de Diciembre

Montepío militar.

Día 2

Jubilados, Montepío civil y remuneratorias.

Día 4

Retirados de Guerra y Marina.

Día 5

Todas las nóminas indistintamente, y retenciones.

Logroño 28 de Noviembre de 1905.—El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

2100

En virtud de lo ordenado por el señor Don Lorenzo Paulino Mendivil y Echavarri, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido, en el expediente de exacción de costas impuestas al procesado Manuel del Val Leiva, en causa que se le siguió por hurto, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez los bienes siguientes:

Bincas en jurisdicción de Cuzcurrita.

Pesetas

1.ª Una viña de dos y medio obreros en el término de Valgañón; que linda al Norte, Bernabé Ruiz; al Sur, herederos de Felipe Briones; al Este, Conde Guendulain, y al Oeste, Juan Gobantes; tasada en cuarenta pesetas. . . 40

2.ª Otra íd. en Almendrico, de obrero y medio; que linda al Norte, Valerio González; al Sur, Francisco Calzada; al Este, Aniceto Ruiz, y al Oeste, con camino; tasada en veinte pesetas. . . 20

3.ª Una heredad de tres celemines en el término de Rutia; linda al Norte, Domingo Otáñez; al Sur, Ece-

quié Torres; al Este, camino, y al Oeste, Don Víctor Gallo; tasada en treinta pesetas. . . 30

4.ª Otra íd. en Róspilo; que linda al Norte, Gregorio González; al Este, Tiburcio Castillo, y al Oeste, un río; tiene de cabida ocho celemines y está tasada en veinte pesetas. . . 20

Cuyos bienes se ponen en venta señalándose para esta segunda subasta, que se hace con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y que deberá ser simultánea en este Juzgado y en el de Haro, el día veintidos de Diciembre próximo venidero y hora de las once, la cual se llevará á efecto con sujeción á las siguientes

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado, cuando menos el diez por ciento de la tasación.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Aprobado que sea el remate se adjudicarán los bienes al comprador previa la consignación del precio en la Escribanía, dentro de ocho días.

4.ª Los gastos de escritura y voz pública serán de cuenta del comprador.

Se advierte que como títulos de propiedad, existe tan solo una información posesoria inscrita á favor del procesado en el Registro de la propiedad, con cuyo título deberá conformarse el comprador.

Dado en Vitoria á veintidos de Noviembre de mil novecientos cinco.—Lorenzo Paulino Mendivil.—Por su mandato: Ante mí, Faustino Gutiérrez.

Anuncios Oficiales

BOBADILLA 2099

D.º Melquiades Lacalle, Alcalde constitucional de esta villa de Bobadilla;

Hago saber: Que en el día 3 de Diciembre próximo y hora de las once del mismo, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta con venta á la exclusiva de los derechos de consumos de esta villa de las especies de carnes, líquidos y sal para el año de 1906, bajo el tipo de 694'43 pesetas, todo con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y de manifiesto en esta Secretaría.

Si dicha subasta no diese resultado por falta de licitadores, se rectificaran los precios de venta en alza, y se celebrará una segunda subasta el día

Pesetas 10 del mismo á la misma hora y local designado para la primera.

Y si tampoco esta segunda subasta diese resultado, se celebrará una tercera y última subasta á la misma hora y local designado, el día 17 del citado mes de Diciembre, y en ella se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo designado.

Bobadilla 24 de Noviembre de 1905.—Melquiades Lacalle.

TUDELILLA 2098

Don Prudencio Hernández Ramírez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Tudelilla;

Hago saber: Que aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, el pliego de condiciones para el arriendo de los derechos de consumo de las especies que comprende la exclusiva de las ventas al por menor para el próximo año de 1906, se anuncia la primera subasta para el día 5 de Diciembre próximo y hora de las diez á las once de su mañana, bajo el tipo de 6042'43 pesetas, y cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación por el sistema de pujas á la llana, con arreglo al citado pliego de condiciones, advirtiéndose que no serán admitidos como licitadores ni fiadores los individuos comprendidos en el art. 229 del Reglamento del impuesto.

Tudelilla 25 de Noviembre de 1905.—Prudencio Hernández.

CLAVIJO 2115

No habiendo surtido efecto las dos subastas de consumos á venta libre para el año de 1906 por falta de licitadores, se anuncia por medio del presente la primera con venta á la exclusiva que tendrá lugar en estas casas Consistoriales el día 12 del próximo mes de Diciembre á la hora de las diez de la mañana, bajo el tipo de 1593'28 pesetas, por lo que respecta á los grupos de líquidos, sal y carnes, teniendo lugar bajo el sistema de pujas á la llana.

Si esta subasta no diese resultado, se celebrará otra segunda el día 20 de dicho mes, á la misma hora que la anterior y en las mismas condiciones, habiendo rectificado los precios de venta. Si tampoco esta diese resultado, se celebrará otra tercera y última el día 28 del mismo mes, á la misma hora que las anteriores y en las mismas condiciones, admitiéndose posturas por las dos terceras partes, pudiendo asimismo los licitadores hacer proposiciones por ramos separados.

Clavijo 26 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Francisco Ruiz.

	Páginas.
Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo se establezcan en los rios, arroyos, etc, presas ó aparatos que obstruyan el paso de los peces.	891
Gobierno civil.—Circular aprobando el presupuesto carcelario del partido judicial de Torrecilla de Cameros.	892
Comisión provincial.—Anuncio de venta de plantas de vides americanas.	892
Idem id.—Anuncio reclamando de los Sres. Alcaldes el importe de varios servicios.	893
Universidad literaria de Zaragoza.—Anuncio para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto de Soria.	893
Ayuntamiento de Arnedo.—Extracto de los acuerdos del mes de Septiembre último.	893
Sección judicial.—Subasta de bienes embargados al Ayuntamiento de Hervías.	893
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y formación de repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	894
Día 15	
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular sobre clases nocturnas de adultos.	895
Delegación de Hacienda.—Anunciando la cesación de D. Casto Santa María, en el cargo de Ingeniero Jefe de la 4.ª Región de la Sección facultativa de Montes.	895
Ayuntamiento de Arnedo.—Extracto de los acuerdos del mes de Agosto último.	895
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos de Camprovin, Munilla y Lagunilla. Vacante la plaza de Médico titular de Tudelilla. Formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	896
Día 16	
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos, vacantes y formación de repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	897
Diputación provincial.—Cuadro de los pagos é ingresos realizados durante el año de 1905.	899
Idem id.—Distribución de fondos del mes actual.	900
Ayuntamiento de Logroño.—Distribución de fondos del mes actual.	900
Día 17	
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento de Montepío del Cuerpo de Médicos titulares.	911
Día 18	
Gobierno civil.—Circular sobre remisión al Ministerio de la Gobernación de un expediente incoado por el Ayuntamiento de Nájera. Otra sacando á concurso la plaza de Subdelegado de Farmacia del partido de Santo Domingo. Otra nombrando Inspector provincial de Veterinaria á D. Victoriano Cantera. Anuncio solicitando autorización para derivar 1200 litros de agua por segundo del río Tirón.	905
Administración de Hacienda.—Circular sobre repartimientos de rústica y urbana.	906
Gobierno militar.—Circular referente á la revista anual.	906
12.º Tercio de la Guardia civil.—Anuncio de venta de escopetas.	906
Sección judicial.—Requisitorias de Julián Ortigüela, vecino de Pedroso, y Victoriano Mendiábal, corneta del regimiento Infantería Cantabria.	906
Anuncios oficiales.—Subasta de los consumos de Villavelayo. Desaparición de un becerro de la vacada de Ajamil. Formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	906
Día 20	
Gobierno civil.—Anuncio declarando sin curso y fenecido el registro de la mina «José María». Relación de expedientes mineros, cuyo terreno ha sido declarado franco y registrable.	909
Ministerio de la Gobernación.—Real orden aprobatoria del adjunto Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos.	909
Administración de Hacienda.—Circular sobre formación y remisión de los padrones y listas cobratorias de cédulas personales.	910
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Casimiro Uruñuela Olarte.	910

	Páginas.
Delegación de Hacienda.—Relación de las minas que adeudan cuatro trimestres de canon por superficie.	911
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y otros servicios y formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	912
Día 21	
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento de la caza.	913
Distrito forestal de Logroño.—Relación de las maderas y leñas que han de enajenarse en segunda subasta.	914
Administración de Hacienda.—Circulares interesando de los pueblos que se expresan, el cumplimiento de los servicios que se reclaman.	916
Sección judicial.—Edictos citando de comparecencia á varios sujetos.	916
Anuncios oficiales.—Subastas de los consumos y formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	916
Día 22	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre emigración de menores á Portugal.	917
Provisorato de Calahorra y la Calzada.—Anuncio citando de comparecencia á Jesús Román Cruz.	917
Delegación de Hacienda.—Subasta de tres minas. Anuncios oficiales.—Subastas de los consumos y formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	918
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	920
Día 23	
Gobierno civil.—Registro de la mina «Rio Alhama», núm. 2747. Anuncio declarando franco el terreno de la mina «Lorenza».	921
Ministerio de la Gobernación.—Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos (continuación).	921
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento de productos maderables.	923
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente al vencimiento de un cupón de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900.	924
Banco de España.—Anuncio de extravío de un resguardo de depósito transmisible expedido á favor de D. José Elvira y Apellaniz.	924
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Madrid sobre declaración de herederos. Otro del id. de Nájera citando de comparecencia á Eusebio López Arrieta.	924
Anuncios oficiales.—Subastas de los consumos de Herce y Torrecilla sobre Alesanco.	924
Día 24	
Gobierno civil.—Circular conminando con multa á los Alcaldes de los pueblos que se expresan, por no haber remitido el acta de escrutinio general.	925
Sección judicial.—Edicto del Juzgado municipal de Santo Domingo sobre juicio verbal civil contra D. Tomás Sáez y González de Tejada.	925
Anuncios oficiales.—Subastas varias y formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	925
Ayuntamiento de Nájera.—Distribución de fondos del mes actual.	927
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	928
Día 25	
Gobierno civil.—Circular haciéndose cargo interinamente del mando de la provincia el Secretario D. Gerardo Gaviñanes.	929
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Pliego de condiciones para la subasta de aprovechamientos leñosos.	929
Audiencia territorial de Burgos.—Edicto dictando sentencia contra D. Santiago Espejo, vecino de Haro.	930
Audiencia provincial de Bilbao.—Edicto citando de comparecencia á Luis Rojas Pérez.	930
Anuncios oficiales.—Vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de Tobía, y for-	

	Páginas.
mación de los repartimientos de la contribución de San Millán de la Cogolla y Corporales.	930
Día 27	
Comisión provincial.—Anuncio para proveer la plaza de Médico civil de la Comisión mixta de reclutamiento y la de suplente del mismo. Otro de precios medios de suministros militares del mes actual.	931
Administración de Hacienda.—Circular sobre presentación de los repartimientos de rústica y urbana.	931
Sección judicial.—Edicto dictando sentencia contra D. Francisco Mora Ramos.	931
Distrito Universitario de Zaragoza.—Clasificación general de aspirantes á las Escuelas que se expresan.	932
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	933
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	934
Día 28	
Junta provincial de Instrucción pública.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 25 del actual.	935
Sección judicial.—Edicto del Juzgado municipal de Agoncillo sobre venta de bienes embargados á D. Marcos Reboiro.	935
Comisión provincial.—Anuncio para el suministro de tocino y vino á los Establecimientos provinciales.	936
Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos del mes actual.	936
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	937
Brigada de tropas de Sanidad militar.—Relación de los individuos que han servido en dicho Cuerpo, los cuales han de pasar la revista anual hasta que sean licenciados absolutos.	938
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos de los pueblos que se expresan.	938
Día 29	
Gobierno civil.—Circular convocando á elección parcial de Concejales á los electores de Villaiba de Rioja.	939
Ministerio de la Gobernación.—Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos (continuación).	939
Anuncios oficiales.—Subasta de consumos de Cidamón.—Formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	941
Ministerio de Hacienda.—Relación de créditos procedentes de la guerra de Ultramar.	942
Día 30	
Gobierno civil.—Circular aprobando el presupuesto carcelario del partido judicial de Arnedo.	943
Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del 24 del actual.	943
Delegación de Hacienda.—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas.	944
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Vitoria sobre subasta de bienes embargados al procesado Manuel del Val Leiva.	944
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos de los pueblos que se expresan.	944